UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2080 -2026-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 AGO. 2026

VISTOS:

El Proveído N° 2121-2026-R del Rectorado, la Opinión Legal N° 299-2026-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 164-2026-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, el Memorando N° 142-2026-UNSCH (MP)-FCB de la Facultad de Ciencias Biológicas y el Memorando N° 074-2026-DACB-FCB-UNSCH del Departamento Académico de Ciencias Biológicas sobre licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares de la Mtra. Alexandra Antonieta Urrutia Zegarra; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 2684829, de fecha 24 de junio de 2026, la Mtra. Alexandra Antonieta Urrutia Zegarra, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, ha solicitado la licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares;

Que, en armonía con el artículo 88°, numeral 88.7 de la Ley Universitaria N° 30220, los docentes tienen derecho a licencias con o sin goce de haber con reserva de plaza en el sistema universitario;

Que, conforme al artículo 24°, literal e) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, modificado por la Ley N° 32199, son derechos de los servidores públicos de carrera hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales. Las licencias sin goce de haber pueden extenderse hasta por tres años continuos o discontinuos, contabilizadas dentro de un período de cinco años;

Que, con Memorando N° 142-2026-UNSCH (MP)-FCB, de fecha 16 de julio de 2026, la Facultad de Ciencias Biológicas ha remitido el expediente de licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares de la Mtra. Alexandra Antonieta Urrutia Zegarra, acompañando la Resolución del Consejo de Facultad N° 101-2026-UNSCH-FCB-CF, de fecha 15 de julio de 2026;

Que, resulta procedente conceder la licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a la Mtra. Alexandra Antonieta Urrutia Zegarra, en concordancia con el artículo 88°, numeral 88.7 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24°, literal e) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, modificado por la Ley N° 32199;

Estando a la Opinión Legal N° 299-2026-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 21 de agosto de 2026;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2080 -2026-UNSCH-CU

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER la licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a la Mtra. ALEXANDRA ANTONIETA URRUTIA ZEGARRA, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 01 de agosto de 2026 al 31 de julio de 2027.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Biológicas
Departamento Académico de Ciencias Biológicas
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/wvgs